

NOTA DE PRENSA

La CNMC autoriza el cierre completo de la central Barcelona/Catalunya de Telefónica

- El cierre podrá hacerse efectivo en 2023, siempre que se haya completado la migración de todos los servicios de fibra óptica prestados en esa central.
- La central Barcelona/Catalunya es una de las más representativas de Telefónica en la ciudad, situada en un icónico edificio desde 1929.

Madrid, 7 de marzo de 2019. – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha autorizado a Telefónica el cierre completo de la central de Barcelona/Catalunya, una de las más emblemáticas e importantes de la ciudad (NOD/DTSA/005/18).

El despliegue de la nueva red de fibra óptica (FTTH) trae consigo abandonar progresivamente la tradicional red de cobre y cerrar alguna de estas centrales, pues ya no son necesarias, al prestarse servicio a los usuarios desde un menor número de centrales. Telefónica tiene interés en cerrar una central de cobre si los usuarios del área atendida por la central son servidos por tecnologías alternativas (como FTTH), ya que así deja de tener que mantener la red de cobre en esa área, reduciendo así sus costes. Ahora bien, dado que Telefónica tiene una obligación de acceso a su red, este cierre tiene un impacto sobre los operadores y por ello se regula este proceso en los análisis de mercados de banda ancha.

La CNMC ha definido los procedimientos para la comunicación de cierre de centrales, los cuales permiten que se lleve a cabo sin necesidad de que se autorice expresamente a Telefónica cada cierre. De acuerdo con este marco regulatorio, el cierre de los servicios de cobre de esta central ya fue debidamente comunicado en 2018, tanto a la CNMC como a los operadores. Pero en el caso de Barcelona/Catalunya sí era necesaria la autorización expresa de la CNMC, ya que Telefónica planteó no sólo el cierre de los servicios de cobre sino el cierre completo de la central, que aloja también servicios de fibra óptica. Así, los servicios FTTH de la red de Telefónica tendrá que migrar a otra central, concretamente Barcelona/Gracia, y así seguirán prestándose con normalidad.

Hasta el momento, más de 800 centrales de cobre han notificado su cierre, entre centrales pequeñas, con pocos pares de cobre, y en las que no hay operadores coubicados (es decir, con equipos propios instalados en esas centrales), y centrales mayores, con operadores coubicados:

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede acceder mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.



	Sin operadores coubicados	Con operadores coubicados		Totales
Cerrada	191			191
En cierre	277		336	613
Total general	468		336	804

Cuando la central no cuenta con servicios de coubicación, el plazo de garantía antes del cierre es de un año desde que Telefónica anuncia el cierre. Durante ese plazo puede seguir usándose el cobre. En cambio, cuando hay operadores coubicados (como en el caso de la central Barcelona/Catalunya), el plazo de garantía es de 5 años.

Desde febrero de 2017, en la web de la CNMC <u>se publica el listado de las centrales cerradas</u> o en proceso de cierre.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede acceder mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.